



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 45/2023

Fecha Resolución: 09/02/2023

D. MIGUEL ESCALANTE GOMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORIPE (SEVILLA)

DESIGNACIÓN DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE CORIPE.

Visto que el pasado 25 de mayo de 2018, entró en vigor con plenos efectos jurídicos el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, (RDPD, en adelante), de directa aplicación en España y que afecta a uno de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución, cual es la protección de datos personales.

Visto que en el ámbito de la Administración Local, el responsable del tratamiento, considerando la normativa de régimen local aplicable, recaerá en los municipios, diputaciones provinciales e islas.

Visto que el artículo 37.1 a) del RGPD establece la obligatoriedad para las Administraciones Públicas de nombrar un Delegado de Protección de Datos Personales, debiendo ser designado por el responsable del tratamiento de los mismos, que es el Ayuntamiento de Coripe.

Siendo las funciones del Delegado de Protección de Datos, según el RGPD, las de:

- Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones del RPGD y demás normativa aplicable en protección de datos.
- Supervisar el cumplimiento del RGPD y demás normativa aplicable en protección de datos, y de las políticas del responsable o encargado del tratamiento en dicha materia, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.
- Ofrecer el asesoramiento que se solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación conforme al artículo 35 del RGPD.
- Cooperar con la Autoridad de control.
- Actuar como punto de contacto de la Autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa del artículo 36 del RGPD, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

Código Seguro De Verificación:	z70kapLaCfwKZ3t9csWHrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Escalante Gomez	Firmado	09/02/2023 14:28:13	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z70kapLaCfwKZ3t9csWHrg==			



AYUNTAMIENTO DE CORIPE
SERVICIOS GENERALES
GENERALES

En virtud de lo anteriormente expuesto, en desarrollo de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, esta Alcaldía a mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER

Primero. Designar a Doña Isabel Ramírez Cabrera como delegada de protección de datos del Ayuntamiento de Coripe.

Segundo. Notificar el presente a la interesada.

Tercero. Dar traslado de esta resolución a los organismos competentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Accidental, D. Miguel Escalante Gómez, en Coripe, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente Accidental

La Secretaria Interventora

Fdo.: Miguel Escalante Gómez

Fdo.: Rocío Álvarez González

Código Seguro De Verificación:	z70kapLaCfwKZ3t9csWHrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Escalante Gomez	Firmado	09/02/2023 14:28:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z70kapLaCfwKZ3t9csWHrg==		

